

SAC-00576-2023

San José, 12 de Abril de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta

Referencia : ACUERDO 9775- VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 28-03-2023. Modificación del artículo 53 del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS, en sesión ordinaria N° 9775, artículo VI del 28 de marzo del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-01153-2023 del 15 de marzo del 2023, que contiene a su vez el oficio del Departamento de Normas y Estudios Administrativos, NEA-00102-2023 del 10 de marzo de 2023, con la propuesta de modificación del “Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos.” Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-01153-2023 del 15 de marzo del 2023, y con base en lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del artículo 53 del “Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos,” conforme lo indicado en oficio NEA-00102-2023 del 10 de marzo de 2023 del Departamento Normas y Estudios Administrativos (Dirección de Planificación). Dicha norma cuenta con el criterio técnico, de cumplimiento normativo y jurídico correspondiente.
2. Publicar la modificación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Aprobar la derogatoria de la normativa Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos publicado en el Alcance N°249 de la Gaceta N°223 del 22-11-2022, con respecto a esta modificación.
4. Solicitar a la Administración que en dos juntas directivas (sesión del 18 de abril del 2023), presente la propuesta en relación con el aumento (del subsidio por servicios funerarios) con el estudio actuarial correspondiente.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Eillen López Elizondo, Laura Montes Monge, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo

Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 12/04/2023 11:39:40 AM